

## FISCALIDAD DEL ARRENDAMIENTO VACACIONAL

Lo puede ver en directo y en modo grabación vía internet

### Ponente

**Don Vicente Arbona Más**

Técnico tributario de la AEAT

### Programa

#### 1. Arrendamiento efectuado por el propietario directamente a sus clientes

##### a. Impuesto sobre el valor añadido

- La delimitación del concepto de servicios complementarios propios de la industria hotelera
- Tributación en iva del arrendamiento con prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera
- Tributación en iva del arrendamiento sin prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera

##### b. Impuesto sobre la renta de las personas físicas

- Tributación en irpf del arrendamiento con prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera.
- Tributación en irpf del arrendamiento sin prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera.
- Incidencia del alquiler vacacional en los incentivos fiscales de la vivienda habitual en el irpf

##### c. Impuesto sobre la renta de no residentes

- Tributación en irnr del arrendamiento con prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera
  - Arrendador persona física no residente
  - Arrendador entidad no residente
  - Arrendador ERAR constituida en España
- Tributación en irnr del arrendamiento sin prestación de servicios complementarios propios de la industria hotelera
  - Existencia de establecimiento permanente
  - Arrendador persona física no UE
  - Arrendador persona física UE

## **2. Arrendamiento efectuado por el propietario a una empresa comercializadora que actúa en nombre propio**

### **a. Impuesto sobre el valor añadido**

- Propietario que no se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
  - Tributación en IVA del propietario
  - Propietario establecido en territorio de aplicación del IVA
  - Propietario no establecido en el territorio de aplicación del IVA
  - Tributación en IVA de la comercializadora
  
- Propietario que se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
  - Tributación en IVA del propietario
  - Tributación en IVA de la comercializadora

### **b. Impuesto sobre la renta de las personas físicas**

- Propietario que no se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
  - Tributación en IRPF del propietario
  - Tributación en IRPF de la comercializadora
  
- Propietario que se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
  - Tributación en IRPF del propietario
  - Tributación en IRPF de la comercializadora
  - Retenciones a cuenta del IRPF del propietario cuando la comercializadora le abona la renta pactada

### **c. Impuesto sobre la renta de no residentes**

- Propietario que no se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
  - Obligación de la comercializadora de practicar retención a cuenta del IRNR del propietario
  - Tributación en el IRNR del propietario
  - Tributación en IRNR de los propietarios no residentes en caso de que el arrendamiento se efectúe a través de una entidad en régimen de atribución de rentas constituida en territorio español
  - Caso de que la comercializadora no sea residente en territorio español
  
- Propietario que se obliga frente a la empresa comercializadora a prestar servicios complementarios propios de la industria hotelera
  - Obligación de la comercializadora de practicar retención a cuenta del IRNR del propietario
  - Tributación en IRNR del propietario

## **3. Arrendamiento efectuado directamente por el propietario. Intervención de una empresa comercializadora que actúa en nombre ajeno**

## **4. Declaración informativa sobre cesión de uso de viviendas con fines turísticos. Modelo 179**

Envíe por email a [info@servidar.com](mailto:info@servidar.com) ☒ o fax **912 184 249**

Nuestro teléfono ☎ **912 184 798** y vía web [www.servidar.com](http://www.servidar.com)

## Seminario

### Fiscalidad del arrendamiento vacacional

- **Fecha:** 23 mayo de 2019
- **Lugar:** videoconferencia vía internet en directo y se graba para volver a verla durante tres meses
- **Horario:** 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias
- **Importe, precio especial: 45 €**

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Empresa \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Tel \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Email para envío de factura \_\_\_\_\_

Email para envío de publicidad \_\_\_\_\_

#### FORMA DE PAGO

- Por transferencia a la cuenta de la **Caixa nº** ES83 2100 5192 3722 0016 1815

Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono

- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios Dar a enviar por correo

- Cargo en cuenta: ES \_\_\_\_\_

- Tarjeta: Nº \_\_\_\_\_ Vto.: \_\_\_\_\_

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: [info@servidar.com](mailto:info@servidar.com)

**Escuela de Negocios DAR, SLU – B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37 - 35011 Las Palmas de GC**